

editorial

POR NORA AQUÍN

Directora de ConCienciaSocial

La asistencia, tanto en su dimensión conceptual como práctica, viene atravesando distintas vicisitudes no solo en el campo del trabajo social sino de las ciencias sociales en general.

Analizada, valorada y también atacada desde distintos ángulos, la vigencia de la discusión sobre la asistencia se mantiene intacta, aunque varíen las argumentaciones. Se presentan divergencias en cuanto a concepciones, contenidos, status, significados, genealogía, y su relación con la tensión público-privado. Nos encontramos, por tanto, ante una categoría problemática que es objeto de significados teóricos distintos y de valoraciones políticas divergentes y hasta antagónicas. En el plano político, la asistencia viene siendo criticada tanto desde posturas de derecha como de izquierda. Y estas diferencias se plasman no solo en el orden diacrónico, sino también sincrónico.

Así, quienes se inscriben en lo que podríamos llamar nueva derecha, que alberga también al neoliberalismo, atacan a la asistencia, y a los derechos sociales en general, por considerarla incompatible con los reclamos de justicia en base al mérito. Y al ignorar las desigualdades, alegan que la asistencia –toda la intervención estatal, salvo cuando protege los intereses de la

propiedad privada– atenta contra la justicia basada en el mérito, promueve la pasividad y el clientelismo, generando clientes tutelados por la burocracia, lo cual conduce a la servidumbre.

Entienden que la responsabilidad de ganarse la vida es inalienable, de modo que cada vez que esta posición alcanza lugares de poder estatal, una de sus prioridades radica precisamente en la máxima reducción posible de toda red de seguridad social. En definitiva, subyace aquí una inspiración de base malthusiana –lo hemos escuchado en estos tiempos de pandemia con la prédica “que muera quien tenga que morir”– que, además, les lleva a señalar que la “riqueza” de las personas pobres debilita su predisposición para el trabajo.

Pero también encontramos críticas en las antípodas, desde la llamada izquierda, que de manera muy general podemos resumirlas en que las instituciones del Estado de bienestar promueven la clientelización, pasividad y dependencia de la ciudadanía –en coincidencia con las posturas de la derecha– pero que, además, desorientan a las y los trabajadores, al cooptarles y alejarles de su supuesta misión histórica, cual es la construcción del socialismo.

En el campo del trabajo social se reitera la divergencia de posiciones, al mismo tiempo

que en el ejercicio cotidiano se ha naturalizado la idea del merecimiento, que está en la base de la función de escudriñamiento que se le exige a la profesión, función que está dirigida a comprobar que quienes demandan asistencia portan las condiciones necesarias para hacerlo y que no intentan “apropiarse indebidamente de los recursos disponibles” –los sectores de pobreza han estado sometidos históricamente a esta sospecha–; quizá la naturalización aludida no haya sido enfrentada con la suficiente fuerza teórica y política por quienes reconocemos a la asistencia como un derecho y no como un residuo.

Por otra parte, el relato neoliberal ha logrado instalar como eje del sentido común la separación entre condiciones individuales de vida y proyecto de nación. De manera que la idea predominante en el imaginario social es aquella que sostiene que los logros personales son completamente independientes de las políticas de Estado y que son el resultado simple y directo del esfuerzo individual. Este contenido resulta un camino directo hacia el rechazo de la asistencia como aspecto fundamental de la protección social y cristaliza en la noción vaga y confusa de que “el gobierno me saca para darle a los vagos”. Esta posición, propia de las clases medias, articula dos prejuicios: por un lado, que lo que logra cada quien es producto exclusivo de su esfuerzo personal, y por otro, que si no han logrado sus objetivos ello se debe a que “el gobierno alimenta vagos”.

De modo que a nivel societal, la concepción neoliberal sobre la asistencia ha hegemonizado el sentido común, específicamente cuando se trata del juicio sobre la protección hacia la población que la necesita. El trabajo cultural, de descolonización –si quisiéramos emprenderlo–

reside, precisamente, en desarmar esta trama para despejar el camino hacia el consentimiento al derecho a la asistencia, ya no como asistencialismo sino como política reparatoria de los efectos que los diversos ejes que determinan las desigualdades generan en la población subalterna.

Decimos esto pensando en una asistencia que efectivamente repara las consecuencias de las desigualdades, pero que también desarrolla capacidades; que en tanto ejercicio de un derecho habilita a la demanda por nuevos derechos generando, por tanto, sujetos capaces de pensar su situación y de disputar sus condiciones de vida en el terreno socio-político. De modo que la asistencia como derecho requiere la explicitación de un atributo más: el de la conflictividad. La forma, alcance y contenido que tiene la asistencia en distintos momentos y espacios, son expresión y resultado de un estado particular de la relación de fuerzas, de los procesos de lucha por las necesidades que se desarrolla en el seno del campo de la intervención social. Dicho de otro modo, la realidad política en general y de la política social en particular, expresan resultados ocasionales de una lucha por imponer determinados significados y prácticas. De ahí que el sentido y la direccionalidad de la asistencia también expresan las pujas que se establecen entre los grupos subordinados y el Estado, en una determinada correlación de fuerzas.

Ahora bien: decimos derecho a la asistencia. ¿Por qué existen los derechos? Un derecho implica el reconocimiento de una deuda que deviene de la asimetría en las posibilidades de ser, asimetría que es el eje estructurante del capitalismo. La expresión “tengo derecho a” expresa el reconocimiento de una deuda que se concreta como demanda. Y tal reconocimiento

solo es posible en tanto y en cuanto la sociedad haya consentido que la deuda existe. Por tanto, trabajar la asistencia desde una perspectiva de derechos no es una declamación, sino una invitación a trabajar en los procesos conflictivos de reconstrucción de la relación deuda-lucha-derecho, de modo que además de la titularidad, cada derecho reconocido cuente con los elementos necesarios para su provisión. Para finalizar, sabemos de la importancia del derecho a la asistencia para mejorar las condiciones de vida de los sectores más postergados. En ello radica el sentido reparatorio del auxilio hacia las personas desposeídas. Pero también sabemos que, si hemos de enfrentar la asimetría estructurante del capitalismo, ya no será suficiente ocuparnos solo de la pobreza, sino que será necesario abordar también de la riqueza. Ello equivale no

solamente a “contar pobres” e indagar “cuán pobres son”, sino también a “contar ricos” e indagar “cuán y por qué tan ricos son”. Lo cual ya no es resorte de las políticas sociales, sino de la política, a secas. De una política capaz de problematizar a fondo, de producir y activar algunas vías de radicalización más ricas, profundas y complejas. Pero su radicalización requiere de sujetos que encarnen tal utopía. Nos concierne, por tanto, debatir las posibilidades y límites reales de la intervención profesional crítica y emancipatoria, para contribuir a la construcción de tales sujetos.